RESOLUCIÓN No. 043 de 2023
(Agosto 29)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE RIOBLANCO – TOLIMA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBLANCO - TOLIMA, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución N° 030 del 12 de julio de 2023 "***POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE RIOBLANCO – TOLIMA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 -2028.***"

Que en artículo 20 de la Resolución 030 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso dentro del Concurso de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución 041 del 16 de agosto de 2023 fueron publicados los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2024 – 2028.

Que conforme al artículo 36 de la Resolución 030 de 2023 los participantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, las cuales fueron resueltas en las fechas establecidas en el cronograma.

Que conforme al artículo 35 de la Resolución 030 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que de acuerdo con el cronograma del concurso de méritos se hace necesario publicar los resultados de las pruebas antes citadas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de RIOBLANCO – TOLIMA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	5829673	62,86
2	11685927	60,00
3	14012549	81,42
4	52709939	NO PRESENTO
5	65701747	NO PRESENTO
6	93388045	51,43
7	93414310	NO PRESENTO
8	1010172777	NO PRESENTO
9	1018469172	NO PRESENTO
10	1018482419	NO PRESENTO
11	1053812585	NO PRESENTO
12	1088974033	NO PRESENTO
13	1106775891	NO PRESENTO
14	1109387244	NO PRESENTO
15	1110263207	NO PRESENTO
16	1110263402	NO PRESENTO
17	1110453906	NO PRESENTO
18	1110463476	70,00
19	1110547542	62,86
20	1233494056	NO PRESENTO
21	1234640580	65,71

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 35 de la Resolución 030 de 2023, los resultados definitivos de la Prueba de Competencias, así:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	14012549	69,87
2	1110463476	57,72
3	1234640580	43,00

ARTÍCULO TERCERO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Rioblanco (Tolima) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Rioblanco (Tolima) a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

ARESLIS CASTRO CAÑAS
Presidente

MARIA UBENIDE VANEGAS
Primer vicepresidente

LUZ EDITH CORTES TOVAR
Segundo vicepresidente